

do, como no son, los poderes públicos en nuestro sistema, otra cosa que los órganos de sensibilidad, de inteligencia y de actividad comunes de esa asociación, de ese gran sér colectivo que se llama pueblo, y que necesita proveer á su conservación y á su perfeccionamiento tanto en la vida interior como en la exterior, debemos cuidar delicadamente de un organismo del que formamos parte; y es nuestro deber, como miembros principales, ya tengamos funciones de deliberación, de decisión ó de acción, procurar con empeño que se conserve y perfeccione ese mismo pueblo que se gobierna con gobierno propio y con el concurso más ó menos extenso ó más ó menos restricto de los individuos de que se compone.

II.

Hacienda del Estado y de los Municipios.

No era muy bonancible el estado del tesoro cuando me hice cargo de la administración pública. Las cajas estaban exhaustas y había la necesidad de terminar el gran dique de Esperanza, al que faltaba únicamente la super-estructura, pero que traía consigo la precisa necesidad de una instalación gigantesca de tubería; de la construcción de grandes depósitos, siendo uno de ellos para filtrar el agua, y de otras obras complementarias costósísimas que hoy afortunadamente tocan ya á su fin. Tan luego como pude convencerme con certidumbre de que, sin detrimento de los servicios públicos, podía introducir economías, y de que sin gravar ni molestar á los

causantes, sino, por el contrario, otorgándoles franquicias y comodidades, crecería considerablemente la recaudación, decidí, en uso de las facultades con que se sirvió investirme la XV H. Legislatura, la continuación de los trabajos de dicha presa; la prosecución activa del Teatro Juárez, que hacía dos meses había mandado también continuar mi antecesor el Sr. General González, y que era verdaderamente entónces el principio de un edificio casi en ruinas; la instalación de la luz eléctrica, y otras muchas mejoras materiales en todo el Estado, siendo de preferencia la construcción de edificios para escuelas de Instrucción primaria.

El éxito ha excedido á mis aspiraciones, y os debo declarar, con íntima satisfacción, que vuestros trabajos no han sido estériles, sino, antes bien, muy fructuosos y fecundos en cuanto á la Hacienda pública.

Dos millones ciento ochenta y nueve mil pesos ha producido la recaudación en el ejercicio fiscal de 1,894, por todos los ramos; cifra sumamente halagadora y que llega á una altura de la que no hay ejemplo en los anales de Guanajuato.

Un millón trescientos y tantos mil pesos remitió la Jefatura de Hacienda á la Secretaría del ramo en el propio ejercicio económico, por total de los impuestos federales que aquella oficina recauda en el Estado.

Los presupuestos de esta Entidad en 1,893 y 1,894 han sido, por sabias disposiciones del Poder Legislativo, los mismos poco más ó menos que regían antes, y jamás se habían hecho en un período de ocho años obras tan importantes y costosas como las que hemos podido ejecutar en cerca de veinte meses.



Esto revela, con una enseñanza objetiva irrecusable, con la lógica irresistible de los números y con la poderosísima fuerza de los hechos, la riqueza del Estado de Guanajuato; el poder, laboriosidad, buena índole, cultura y energía de su pueblo, y el acierto con que sus legisladores han sabido dirigir sus destinos.

He tenido ocasión de observar que todos pagan con muy buena voluntad los impuestos; que el C. Administrador General de Rentas, con una dirección acertada, y los demás empleados dependientes de él, con su eficaz auxilio, han contribuido á que una prudente y concienzuda recaudación venga á dar los resultados que os estoy poniendo de manifiesto y que son tan halagüeños y satisfactorios.

Adjuntos á esta Memoria os presento cuadros gráficos y numéricos que indican las entradas generales habidas en las arcas del Estado desde los años de 1,867 á 1,893, con especificación de los distintos ramos de ingreso que forman el erario; y diagramas que explican las cantidades autorizadas, los gastos hechos y el valor total de la recaudación en las oficinas de rentas, durante los años de 1,889 á 1,893.

Todos estos datos, muy interesantes, y que se contraen al ramo de derechos de consumo, que forma una parte tan principal del ingreso, os servirán mucho para resolver las graves cuestiones hacendarias de que os hablaré más adelante.

He mandado formar un inventario general de los edificios, valores y capitales que poseen el Estado y los Municipios, y en cuadros adjuntos veréis también los datos que he podido allegar á este respecto.

Por acertada disposición del Poder Legislativo

se concentraron los fondos especiales, quedando sus valores y productos refundidos como uno de tantos ramos de los ingresos que forman el tesoro público.

Convencido de la importancia que tiene la cuestión hacendaria, nombré una comisión de personas respetables, expertas y entendidas, para abordar el delicado estudio de esa materia, y mandé además formar un proyecto de ley de Hacienda al C. Administrador General de Rentas del Estado, quien, con la valiosa ayuda de una ó dos personas bastante competentes, y después de examinar la legislación fiscal de toda la República, me ha presentado un trabajo muy escrupuloso, que he pasado ya á la comisión referida para su examen y discusión; y si se adopta, servirá de tránsito para las grandes conquistas que reclaman la ciencia económica y el actual modo de ser de nuestro país.

La cuestión tributaria es una cuestión capital para la República, y toca á los legisladores preparar la gran evolución progresiva que debe operarse para que México alcance el grado de civilización y de cultura que le corresponde entre los pueblos más avanzados que ocupan las principales fracciones de territorio del antiguo y del nuevo continente.

Van á hacer muy pronto cuarenta años que nuestros constituyentes decretaron la supresión de alcabalas en el territorio de la República.

Son cosa muy distinta los principios escritos de los principios aplicados, y era muy difícil sellar con la ejecución práctica la cuestión de alcabalas, cuando el impuesto indirecto formaba de siglos atrás la base fundamental de nuestro sistema tributario.

Después de una lucha asidua y patriótica y de múltiples esfuerzos para llegar á un resultado feliz, en Abril de 1,886 el Ejecutivo federal excitó á la